

Expediente: **10/1994**

Carátula: **HERRERA ISA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **24/12/2020 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 10/1994



H20701382873

EXPTE N°: 10/1994.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 23 de diciembre de 2020.-

AUTOS: HERRERA ISA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: AGUIRRE,CARLOS J. M. POR DERECHO PROPIO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 16 de diciembre de 2020.- Advierte esta Proveyente que siendo de público conocimiento el fallecimiento del letrado Luis Palacio Padre, quién actuó en autos oportunamente en representación de la parte actora y a los fines de sustanciar la base propuesta para regular honorarios, cítese a sus herederos conocidos, Dr. Luis Palacio H. y Dr. Pablo Palacio, a sus efectos proceda a extraer del sistema de Secretaría los domicilios digitales denunciados por ambos a los efectos de su citación y notifíquese a los mismos para que se apersonen y por el mismo acto córrase traslado de la base propuesta por el término de cinco días. A sus efectos líbrese cédula. Atento a las constancias de autos, especialmente Cédulas de Notificación N° 3380 y 3381 fs. 1108 y 1109, en las cuales se intima a los herederos a apersonarse en autos, y habiendo los mismos dejado vencer el término para apersonarse: Corresponde, de conformidad a lo establecido en el art. 189 Procesal **DECLARAR REBELDE** en el presente juicio a los herederos denunciados en autos: MARIA CRISTINA SAHA y FRANCISCO NARCISO JESUS HERREA, haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto por el art. 191 Procesal.- **PERSONAL**. Por lo arriba proveído. suspéndanse los plazos para regular honorarios. **PERSONAL.-FZ "" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 23/12/2020

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.